



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N°0766-R-2016



Huancayo, 07 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0708-2016-OGPLAN, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación, solicita emisión de Resolución de incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú proveniente de la fuente de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 se aprobó el presupuesto institucional de los pliegos del Sector Público;

**Que**, mediante Resolución N° 0074-R-2015 de fecha 29 de Diciembre 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú;

**Que**, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, del Ministerio de la Producción ha suscrito el Convenio de adjudicación de Recursos para el Proyecto Ganador N° 323-INNOVATEPERU-PIAP-2015 "CITOTOXICIDAD DEL ISOTIOCIANTO DE BENCILO DEL TROPAELUM MAJUS L. EXPUESTAS A MICROGRAVEDAD EVALUADAS EN LINEAS TUMORALES DE MAMA".

**Que**, del Convenio suscrito, en su cuarta cláusula establece: Obligaciones de las partes de la Entidad Ejecutora, deberá incorporar los RNR (Recursos No Renovables) en su Presupuesto Institucional, obligándose a utilizarlo exclusivamente para el financiamiento del proyecto

**Que**, con fecha 25 de mayo del 2016 se ha recepcionado el segundo desembolso del Convenio N°323-PNICP-PIAP-2015 por la suma de S/. 79,500.00 según consta en el reporte de la Oficina de Tesorería.

**Que**, de lo mencionado se procede a incorporar el importe de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.79,500.00), que corresponde a los fondos provenientes de INNOVATEPERU "Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad", del Ministerio de Producción, en el marco del Convenio de adjudicación de Recursos para el Proyectos Ganador N° 323-INNOVATEPERU-PIAP-2015, "CITOTOXICIDAD DEL ISOTIOCIANTO DE BENCILO DEL TROPAELUM MAJUS L. EXPUESTAS A MICROGRAVEDAD EVALUADAS EN LINEAS TUMORALES DE MAMA".

**Que**, el Artículo N°42, numeral 42.1 de la Ley N°28411- del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los mecanismos de incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y que debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

En uso de las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Incorporación de Recursos vía Crédito Suplementario**

Apruébese la desagregación de los recursos transferido en mérito al convenio a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por un monto de S/.79,500.00 (Setenta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	

<b>1. INGRESOS</b>	<b>79.500.00</b>
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

1.4.2.	DONACIONES DE CAPITAL	79,500.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	79,500.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	79,500.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	79,500.00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>79,500.00</b>

### EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD EJECUTORA	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: PROGRAMA PRESUPUESTAL
	0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTO	: 3.000742 FACILIDAD Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRASFERENCIA TECNOLÓGICA
ACTIVIDAD	: 5.005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
	SI. 79,500.00
CATEGORÍA DE GASTO	
5 GASTOS CORRIENTES	(En Soles)
2.3 Bienes y Servicios	32,000.00
2.5 Otros Gastos	20,100.00
6 GASTOS DE CAPITAL	(En Soles)
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	27,400.00

### TOTAL EGRESOS

SI. 79,500.00

#### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria


La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

C.cs.: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, Dirección Nacional de Contaduría Pública, Rectorado, DGA, VRAC, Órgano de Control Interno, Oficina General de Contaduría y Adm. Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Archivo (3).

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000175**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/09/2016

DOCUMENTO : 219 / 766-R-2016

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/09/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PARTIDAS PARA SEGUN CONVENIO 323-INNOVATEPERU-PIAP-2015 CITOTOXICIDAD DEL ISOTIOCIANATO DE BENCILO

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A	VOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0137	3000742	5005625	22	048	0110				EDUCACION DE POST-GRADO	0	79,500
0055	0160962								INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0	79,500
13	A								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	79,500
5	2.3								BIENES Y SERVICIOS	0	32,000
	2.3.1								COMPRA DE BIENES	0	400
	2.3.1.5								MATERIALES Y UTILES	0	400
	2.3.1.5.99								OTROS	0	400
	2.3.1.5.99.99								OTROS	0	400
	2.3.2								CONTRATAACION DE SERVICIOS	0	31,600
	2.3.2.1								VIAJES	0	6,000
	2.3.2.1.1								VIAJES INTERNACIONALES	0	6,000
	2.3.2.1.1.1								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	3,000
	2.3.2.1.1.2								VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	3,000
	2.3.2.7								SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	25,600
	2.3.2.7.11								OTROS SERVICIOS	0	25,600
	2.3.2.7.11.99								SERVICIOS DIVERSOS	0	25,600
5	2.5								OTROS GASTOS	0	20,100
	2.5.3								SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	20,100
	2.5.3.1								SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	20,100
	2.5.3.1.1								SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	20,100
	2.5.3.1.1.2								A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	0	20,100
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27,400
	2.6.3								ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	27,400
	2.6.3.2								ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	27,400
	2.6.3.2.9								ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	27,400
	2.6.3.2.9.5								EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	24,100
	2.6.3.2.9.99								MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	3,300
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>79,500</b>		

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13									DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	79,500
1.4									DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	79,500
1.4.2									DONACIONES DE CAPITAL	0	79,500
1.4.2.3									DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	79,500
1.4.2.3.1									DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	79,500
1.4.2.3.1.1									DEL GOBIERNO NACIONAL	0	79,500
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>79,500</b>		

  
JEFATURA  
CPC. Silvia M. Alvarez Bermudez de Vill  
IEFF